Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 50/2010.-

San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2010.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE GPS PARA USO INSTITUCIONAL, ORDEN DE COMPRA", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 51.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 118/2010 por la cual se aprueba del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2010.
- La Resolución Nº 36/2010 por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 482/2010 por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de fecha 03 de Febrero de 2010, en la que se establecen los mecanismos para la integración del Comité de Evaluación de Ofertas en caso de ausencias justificadas de los integrantes del mismo.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- El Decreto N° 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 3.964/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: GLODEN S.A., AYCOM S.R.L., HARD AND SOFT S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., INFOCENTER S.A., PC CENTER de Silvio Esteban Ávalos Sánchez Bordón, MASTER SOFT S.R.L. y TRONIX S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3215/2010 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 332.692 de fecha 16/11/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: GLODEN S.A., TRONIX S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y FERRECENTER AGRO RURAL DE JUAN CRISTÓBAL ROMERO.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 61/2010:

Empresas	GLODEN S.A.	TRONIX S.R.L.	SDA Paraguay S.A.	Ferrecenter Agro Rural de Juan Cristóbal Romero
Precio Total	16.863.840	22.400.000	15.920.000	23.920.000

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 36/2010, además el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, Sr. Orlando Medina, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 3º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE GPS PARA USO INSTITUCIONAL" - ORDEN DE COMPRA, CÓD. 51, F.F. 30 - CONTRATACIÓN DIRECTA.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	*GLODEN S.A.*	*TRONIX S.R.L.*	*SDA Paraguay S.A.*	*Ferrecenter Agro Rural de Juan Cristóbal Romero*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**, en papel membretado de la empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Anexo 3**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% y vigencia de 60 días.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	NO Aplicable
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta Acta de Asamblea/SIPE	Presenta/SIPE	Presenta Estatuto/SIPE	NO Aplicable
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07, **Anexo 4**.	Presenta/SIPE	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE
8	La Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, **Anexo 5**.	Presenta/SIPE	Presenta	Presenta/SIPE	Presenta Erróneo en el SIPE
9	Foliatura Nº	Del 01 al 05	Del 01 al 21	Del 01 al 04	NO esta Foliado
10	Constancia del SIPE Nº	1.105.863	1.105.649	1.105.680	1.105.931

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa COD. 51, por las empresas ***GLODEN S.A., TRONIX S.R.L., SDA PARAGUAY S.A. y FERRECENTER AGRO RURAL DE JUAN CRISTÓBAL ROMERO,*** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Mínimo Exigido	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	GLODEN S.A. Precio Unitario IVA Incluido	GLODEN S.A. Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	TRONIX S.R.L. Precio Unitario IVA Incluido	TRONIX S.R.L. Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	SDA Paraguay S.A. Precio Unitario IVA Incluido	SDA Paraguay S.A. Precio Total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Ferreecenter Agro Rural Precio Unitario IVA Incluido	Ferreecenter Agro Rural Precio Total IVA Incluido
1	52161518-002	**GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL)** Antena integrada de alta sensibilidad que soporte WAAS/EGNOS. Pantalla colorida TFT de 256 colores de 176 x 220 píxeles (mínimo). Con altímetro barométrico y compás electrónico integrado. Diseño robusto (debe cumplir la norma de estanqueidad IPX7). Capacidad de almacenamiento de 1.000 waypoints. Capacidad de almacenar un track de 10.000 puntos. Resistente al agua. Con calculador de áreas . Interfaz USB, mapa base, con mapa del Paraguay incluido, capacidad para agregar mapas, ranura de expansión para tarjetas microSD, memoria microSD adicional para dicho GPS mínimo de 2 Gb. Baterías recargables con cargador. Garantía de 1 año.	Exigido	Unidad	8	Garmin	Taiwán - China	2.107.980	16.863.840	Garmin	U.S.A.	2.800.000	22.400.000	Garmin Etrex Vista HCX	U.S.A.	1.990.000	15.920.000	Garmin Xtrex HCX	U.S.A.	2.990.000	23.920.000
		TOTAL GUARANIES						2.107.980	16.863.840			2.800.000	22.400.000			1.990.000	15.920.000			2.990.000	23.920.000

De acuerdo al mencionado cuadro, la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.,*** presenta ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentada por la misma.

Ítems	Documentaciones	SDA PARAGUAY S.A.
1.	Copia del Balance General y Estado de Resultado del Ejercicio Fiscal 2009 y fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesta a la Renta Ejercicio Fiscal 2009 y su Boleta de Pago.	Presenta/SIPE
2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta/SIPE
3.	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	Presenta/SIPE
4.	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al Segundo Semestre del año 2010.	Presenta/SIPE

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.,*** y siendo la oferta razonable al intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

SDA PARAGUAY S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Mínimo Exigido	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	SDA Paraguay S.A.
1	52161518-002	**GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL)** Antena integrada de alta sensibilidad que soporte WAAS/EGNOS. Pantalla colorida TFT de 256 colores de 176 x 220 píxeles (minimo). Con altímetro barométrico y compás electrónico integrado. Diseño robusto (debe cumplir la norma de estanqueidad IPX7). Capacidad de almacenamiento de 1.000 waypoints. Capacidad de almacenar un track de 10.000 puntos. Resistente al agua. Con calculador de áreas . Interfaz USB, mapa base, con mapa del Paraguay incluido, capacidad para agregar mapas, ranura de expansión para tarjetas microSD, memoria microSD adicional para dicho GPS minimo de 2 Gb. Baterias recargables con cargador. Garantía de 1 año.	Exigido	Unidad	8	Garmin Etrex Vista HCX	U.S.A.	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

1. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2. ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE GPS PARA USO INSTITUCIONAL" - ORDEN DE COMPRA, CÓD. 51,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.1. ***SDA PARAGUAY S.A.,*** por la totalidad del ítem ofertado, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 15.920.000.- (Guaraníes quince millones novecientos veinte mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de GPS para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

3. IMPUTAR la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

CP. Pablo Daniel Peña
Jefe Departamento de Contrataciones

Lic. Dionisio Jara Lenguaza
Director Administración y Finanzas

Sr. Miguel Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Técnico General

Srta. Nadya Jasinski Maldonado
Asistente Administrativa

Sr. Orlando Medina
Jefe Unidad de Informática